



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-INDE-020-2017

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN PARA EL INDE”

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 15 de Marzo de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional #OM-INDE-020-2017, relativa a la “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN PARA EL INDE”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación

Pública Regional #OM-INDE-020-2017, correspondiente a la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN PARA EL INDE".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

| Participante | Evaluación Documental |
|--|--|
| GUSTAVO RUBÉN TORRES RAMÍREZ (PIXEL ESTUDIO CREATIVO) | CUMPLE Para los PAQUETES 1, 2 y 3 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR", el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones. |
| NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ (PINSEL) | NO CUMPLE Para el PAQUETE 1 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR", el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente: En el Punto 8.1 de las Bases de Licitación, se especifica lo siguiente: H. Muestra física de los bienes a suministrar.- El licitante presentará el día de la presentación de propuestas, una muestra física de cada una de las partidas que integran el paquete en el que participa. En caso de que el licitante no presente muestra de alguna de las partidas integrantes del paquete en que participe, su propuesta será desechada. |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de la lona, deberá presentar una muestra de 50 cms x 50 cms. • En el caso del coroplasto, la muestra deberá de contar con medidas de 24 plg x 24 plg. • En el caso de los impresos, deberá presentar muestra de cada uno de los productos con las especificaciones que se presentan en el Punto 3.1. <p>Para el caso de la lona, las especificaciones técnicas señalan:</p> <p>LONA BANNER IMPRESIÓN A TODO COLOR (FULL COLOR) CON DURABILIDAD DE 2 AÑOS SIN IMPORTAR SI LLEVA FOTOGRAFÍA O LETRAS DE DISTINTAS MEDIDAS, INCLUYE BASTILLA Y OJILLOS APROX. CADA 50 CM DE LONA, EL GROSOR DE LA LONA ES DE 15 OZ; FIBRA: (FIBER) POLYESTER; TIPO TEJIDO (STYLE): TEJIDO DE INSERCIÓN; I-9-1000 (INSERCIÓN DE TRAMA) CUENTA (COUNT): 9 X 9 HILOS/PLG Ó 3.5 X 3.5 HILOS/CM DENIER: 1000</p> <p>Una vez analizada la muestra presentada por el licitante, se pudo advertir que la misma, no cuenta con las características técnicas solicitadas en el Punto 8.1 inciso H) de las Bases de Licitación, ya que la muestra presentada, no presenta las características del tipo tejido (style) ni el grosor de la lona solicitada de 15 oz, incumpliendo con esto lo solicitado en el Punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, por lo que la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo anterior y conforme a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como lo establecido en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación y en concordancia con el Punto 20.1 y 26.1 de las mismas Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la PARTIDA 1.</p> |
| <p>EL METRO IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.</p> | <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para los PAQUETES 1 y 3 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR", el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 2 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR", el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> |

En el Punto 8.1 de las Bases de Licitación, se especifica lo siguiente:

H. Muestra física de los bienes a suministrar.- El licitante presentará el día de la presentación de propuestas, una muestra física de cada una de las partidas que integran el paquete en el que participa. En caso de que el licitante no presente muestra de alguna de las partidas integrantes del paquete en que participe, su propuesta será desechada.

- En el caso de la lona, deberá presentar una muestra de 50 cms x 50 cms.
- En el caso del coroplasto, la muestra deberá de contar con medidas de 24 plg x 24 plg.
- En el caso de los impresos, deberá presentar muestra de cada uno de los productos con las especificaciones que se presentan en el Punto 3.1.

Para el caso de los impresos, las especificaciones técnicas señalan:

CARTEL

IMPRESIÓN SOBRE PAPEL COUCHE DE 100 LBS TXT, 4/0 TINTAS, 17 X 22 PULGADAS. IMPRESIÓN DIGITAL Y/O OFFSET

TRÍPTICOS

IMPRESIÓN SOBRE PAPEL COUCHE DE 100 LBS TXT, 4/4 TINTAS, 11 X 8.5 PULGADAS, DOBLEZ, PLECA DE PRECORTE. IMPRESIÓN DIGITAL Y/O OFFSET

VOLANTES

IMPRESIÓN SOBRE PAPEL COUCHE DE 100 LBS TXT, 4/0 TINTAS, TAMAÑO FINAL 5.5 X 8.5 PULGADAS, CORTE. IMPRESIÓN DIGITAL Y/O OFFSET

Una vez analizada la muestra presentada por el licitante, se pudo advertir que la misma, no cuenta con las características técnicas solicitadas en el Punto 8.1 inciso H) de las Bases de Licitación, ya que **la muestra presentada, no presenta las características del tipo DE papel, presentando un tipo de papel distinto al couche de 100 lbs TXT**, incumpliendo con esto lo solicitado en el Punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, por lo que la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por lo anterior y conforme a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como lo establecido en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación y en concordancia con el Punto 20.1 y 26.1 de las mismas Bases de Licitación, **se desecha su propuesta para EL PAQUETE 2.**

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR-OM-INDE-020-2017. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **GUSTAVO RUBÉN TORRES RAMÍREZ (PIXEL ESTUDIO CREATIVO)** para los **PAQUETES 1, 2 y 3** y **EL METRO IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.** para los **PAQUETES 1 y 3**, **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

En este mismo sentido, se determina que la propuesta técnica de los licitantes **NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ (PINSEL)**, para el **PAQUETE 1** y **EL METRO IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.** para el **PAQUETE 2**, **NO CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se desechan sus propuestas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar; para debida constancia las Propuestas Económicas fueron firmadas por quienes participaron en el acto. A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

| PARTICIPANTE | PROPUESTA ECONÓMICA |
|--|--|
| GUSTAVO RUBÉN TORRES RAMÍREZ (PIXEL ESTUDIO CREATIVO) | Propuesta Total \$ 652,745.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar |
| EL METRO IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V. | Propuesta Total \$ 1'178,783.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar |

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso e) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

| PARTICIPANTE | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|---|-----------------------|---------------------|
| GUSTAVO RUBÉN TORRES RAMÍREZ (PIXEL ESTUDIO CREATIVO) | Presenta | Presenta |
| EL METRO IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V. | Presenta | Presenta |

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de licitación, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-LPR-OM-INDE-020-2017.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentada por los Licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **11:30 horas del día viernes 17 de Marzo de 2017** para dar a conocer el **Fallo de la Licitación # OM-INDE-020-2017** referente a la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN PARA EL INDE"**, quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ÓRGANO SOLICITANTE"



ELOISA CAMPOS GARCÍA
En representación del Instituto del Deporte
y Cultura Física de Baja California

"VOCAL"

ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ
En representación del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor

"VOCAL"



ANTONIO ZAVALA DURÁN
En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

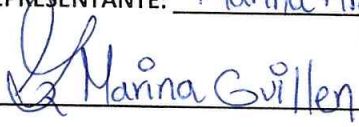
COMPRADOR

LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
de Gobierno del Estado

LICITANTES:

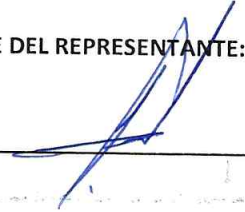
EMPRESA: Natalia Margarita Figueroa Gonzalez PIUSEL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Marina Alejandra Guillen Quintero

FIRMA:  Marina Guillen

EMPRESA: El metro Impression Digital

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Oscar Antonio Luna Aguilar

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

